



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 092-2023-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 31 de enero de 2023

VISTO: La Carta N°018-2023-D-EPIAM-UNAJMA de fecha 30 de enero del 2023, la Dra. María del Carmen Delgado Laime, Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, solicita la aprobación mediante acto resolutorio del IV Foro de Ingeniería Ambiental denominado "LOS HUMEDALES COMO FUENTE DE VIDA SOSTENIBLE y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante Carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Ing. Enrique Edgardo Córdor Tinoco, Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Dr. Oswaldo Luizar Obregón, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TÍTULO II, CAPÍTULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "*Son funciones de las Facultades: a) dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva*";

Que, con Carta N°018-2023-D-EPIAM-UNAJMA de fecha 30 de enero del 2023, la Dra. María del Carmen Delgado Laime, Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, solicita la aprobación mediante acto resolutorio del IV FORO de Ingeniería Ambiental – UNAJMA 2023 denominado "LOS HUMEDALES COMO FUENTE DE VIDA SOSTENIBLE; consta de 06 folios;

Que, en atención a la Carta N°018-2023-D-EPIAM-UNAJMA, el Dr. David Juan Ramos Huallpartupa, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone al Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 275-2022-CO-UNAJMA de fecha 08 de agosto del 2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el IV Foro de Ingeniería Ambiental – UNAJMA 2023 denominado "**LOS HUMEDALES COMO FUENTE DE VIDA SOSTENIBLE**"; a desarrollarse el 02 de febrero del 2023, modalidad virtual, el cual es autofinanciado. (consta de 06 folios).

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopte las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental para su conocimiento y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 092-2023-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Dr. David Juan Ramos Hualpartepa
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA


MSc. Jesús Farfán Inca Roca
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 092-2023-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL



Andahuaylas, 30 de enero del 2023.

CARTA N° 018-2023-D-EPIAM-UNAJMA

Sr.

Dr. David Juan Ramos Huallpartupa.

Coordinador de la Facultad de Ingeniería – UNAJMA.

ASUNTO : Solicito Aprobación Mediante Acto Resolutivo de la Facultad, del Foro: “LOS HUMEDALES COMO FUENTE DE VIDA SOSTENIBLE”.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente, y a la vez, solicito la aprobación mediante acto resolutivo de facultad, el Plan de trabajo del IV FORO de Ingeniería Ambiental - UNAJMA 2023 denominado “**LOS HUMEDALES COMO FUENTE DE VIDA SOSTENIBLE**”, Este evento tiene por finalidad realizar y promover la investigación científica, además de lograr capacidades y competencias de los estudiantes de la UNAJMA y/o profesionales interesados. Este evento virtual se desarrollará el día jueves 02 de febrero del presente año, mediante las plataformas Meet y Facebook Live, en el horario de 4:00 pm a 6:00 pm y contará con la participación de profesionales reconocidos en el área.

ADJUNTO:

❖ IV FORO DE INGENIERÍA AMBIENTAL - UNAJMA 2023.

Sin otro en particular, con la cordialidad de siempre me despido.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

Dra. María del Carmen Delgado Laime
DIRECTORA



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 092-2023-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL



Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental

IV FORO DE INGENIERÍA AMBIENTAL
– UNAJMA 2023.

Andahuaylas, febrero del 2023



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 092-2023-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

FORO: _____ **“LOS HUMEDALES COMO FUENTE DE VIDA SOSTENIBLE”**

IDENTIFICACIÓN:

1. Del Foro:

Denominación: **Los humedales como fuente de vida sostenible**

Tipo:)RUR

Fecha: 02 de febrero del 2022

Horario: 16:00 – 19:00 horas

Modalidad: Virtual

Beneficiarios: Alumnos de la UNAJMA y/o profesionales interesados.

2. Del Solicitante:

Unidad: Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental

Titular: Dra. María del Carmen Delgado Laime (Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental)

3. De la organización

El Foro se realizará bajo la coordinación de la escuela profesional de Ingeniería Ambiental, docentes del departamento académico de Ingeniería Ambiental y la RUA

Q’omer Llaqta-UNAJMA

4. De las ponencias Se realizaron las coordinaciones con la SUNASS y docentes vinculados en trabajos de humedales

5. De las Plataformas virtuales

El desarrollo del Foro será a través de la plataforma meet y Facebook Live

II. INTRODUCCIÓN:



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 092-2023-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

La Ley Universitaria N° 30220, en el Capítulo I, Artículo 5: Principios considera el Mejoramiento continuo de la calidad académica así como Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social, asimismo en el Artículo 6: Fines de la universidad, indica

“Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad”, “Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país”,

“Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística”, y el Artículo 7 hace énfasis en la “Formación profesional” como función de la Universidad, en ese entender la formación continua a favor de los estudiantes permitirá lograr capacidades y competencias en los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

La Vicepresidencia Académica, la Facultad de Ingeniería a través de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, es el órgano encargado de promover la mejora continua de la educación de los estudiantes de la UNAJMA, fomentando la organización de eventos académicos como Simposio, Fórum, Paneles, Seminarios y similares, a fin de ampliar y despertar los conocimientos en investigación y académicos.

En ese entender la Universidad Nacional José María Arguedas tiene como objetivos la investigación científica, tecnológica y humanística y la organización de eventos académicos a través de sus docentes, estudiantes y egresados.

III. JUSTIFICACIÓN

La escuela profesional de Ingeniería Ambiental, desde su creación se ha destacado por realizar eventos académicos que conlleven a una adecuada formación profesional de los estudiantes. En la actualidad se cuenta con estudiantes que cursan el 10mo semestre, en el que se imparten asignaturas de formación básica y de especialidad, en tal sentido se hace necesario encaminar



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 092-2023-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

la formación integral de los estudiantes a través de actividades académicas en la que participen profesionales externos quienes generen el interés en la investigación y el dominio de temas inmersos en la ingeniería ambiental.

Las metodologías de enseñanza están acordes con las innovaciones tecnológicas-científicas a nivel mundial, por ello es necesario la actualización continua de los conocimientos, y esto se podrá alcanzar a través de la formulación y/o organización de eventos académicos en beneficio de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, para que se puedan insertar en un mundo globalizado y ser más competitivos.

Teniendo en consideración la agenda ambiental y la convención Ramsar hace necesario realizar el Foro para reconocer la importancia de los humedales y su rol en el medio ambiente, siendo estos considerados como la reserva hídrica.

IV. OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar el Foro virtual denominado **Los humedales como fuente de vida sostenible**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Fomentar la actualización continua de los conocimientos a través de la participación en el Foro **Los humedales como fuente de vida sostenible**

Motivar a los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental la formulación de aspectos en investigación científica a través de la participación del Foro **Los humedales como fuente de vida sostenible**

V. PONENTES:

- Blg. Yesica Quispe Conde
- Mg. Juan José Zuñiga Negrón
- Mg. Alexei Reynaga Medina



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 092-2023-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- Mg. Belisario Sanchez Rojas

VII. PROGRAMACIÓN:

PROGRAMA GENERAL DEL FORO:

Fecha: 02 de febrero del 2023

Horario: 16:00 a 18:00

- 1. Video de presentación:** (5 min).
- 2. Palabras de inauguración:** Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA (5 min)
- 3. Primera ponencia:**
 - a) Tema: “Valoración económica de los humedales”
 - b) Hoja de vida (1 min)
 - c) Primer panelista (25 min)
 - d) Preguntas (5 min)
- 4. Segunda ponencia:**
 - a) Tema: “Valoración cultural de los humedales”
 - b) Hoja de vida (1 min)
 - c) Segunda panelista (25 min)
 - d) Preguntas (5 min)
- 5. Tercera ponencia:**
 - a) Tema: “Mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos: avances y experiencias”
 - b) Hoja de vida (1 min)
 - c) Tercera panelista (25 min)
 - d) Preguntas (5 min)
- 6. Cuarta ponencia:**
 - a) Tema: “Recuperación de humedales”
 - b) Hoja de vida (1 min)
 - c) Cuarta panelista (25 min)
 - d) Preguntas (5 min)
- 7. Clausura del evento:** Dr. Vicepresidente Académico de la UNAJMA
- 8. Palabras de agradecimiento:** Dr. María del Carmen Delgado Laime
- 9. Entrega de Certificados a los ponentes:** Jorge Luis rodrigo Cervantes



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 092-2023-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10. Entrega de certificados a los participantes (previa llenado de encuesta de satisfacción) **VIII. ORGANIZADORES:**

COMISIONES:

2. Invitación a ponentes

- a) María del Carmen Delgado Laime
- b) Valeriano Ancco Lago

3. Expositores

- a) Ani Mary Borda Echavarría
- b) Jorge Luis Rodrigo Cervantes

4. Manejo de Aula virtual

- a) Guido Nolasco Carbajal
- b) Yovana Flores Ccorisapra

5. Moderador

- a) Yakov Felipe Carhuarupay Molleda

6. Inscripción

- a) Ani Mary Borda Echavarría

7. Certificación

- a) Bertha Mendoza Palomino
- b) Kevin Irwing Contreras Reynaga

8. Generación de Flyer

- a) Fiorella Jaquelin Anca Venegas

9. Generación de videos introductorio:

- a) Fiorella Jaquelin Anca Venegas

10. Difusión

- a) Jorge Luis Rodrigo Cervantes



 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Maria del Carmen Delgado Laime
DIRECCIÓN